

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-040919

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,076

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““1,076) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Señor Alcalde Municipal, Roberto José d'Aubuisson Munguía, somete a consideración, Solicitud para presentar petición formal a la Asamblea Legislativa de El Salvador.
- II- Que el comité organizador de los Juegos se juramentó de acuerdo a los estatutos de la Organización Deportiva Centroamericana, ORDECA, el día 31 de enero de 2019, por parte del presidente del Comité Olímpico de El Salvador, habiéndose firmado protocolo de entendimiento entre el Comité Olímpico de El Salvador y el Comité Organizador.
- III- Que actualmente se encuentra en la Comisión de Juventud y Deportes, de la Honorable Asamblea Legislativa de El Salvador, el decreto de la Ley de creación del Comité Organizador de los Juegos XII Juegos Deportivos Centroamericanos Santa Tecla 2021, bajo el expediente 846-5-2019-1, para su aprobación, el cual constituiría la personalidad Jurídica del Comité.
- IV- Que el país se encuentra en un proceso de transición por cambio de gobierno, por lo que es necesario que en nombre del Concejo Municipal de Santa Tecla, se realice una petición formal respetando y reconociendo la autoridad y competencia de la Honorable Asamblea Legislativa de El Salvador, para que agilice el proceso y la aprobación del Decreto de la Ley de Creación del Comité Organizador de los Juegos XII Juegos Centroamericanos Santa Tecla 2021, bajo el expediente 846-5-2019-1, debido a la proximidad de la fecha del evento deportivo.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación del Concejo Municipal de Santa Tecla, realice una petición formal respetando y reconociendo la autoridad y competencia de la Honorable Asamblea Legislativa de El Salvador, para que se agilice el proceso y la aprobación del Decreto de la Ley de Creación del Comité Organizador de los Juegos XII Juegos**

**Centroamericanos Santa Tecla 2021, bajo el expediente 846-5-2019-1.-**  
Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**